

Cataldo dice que el traspaso al SLEP se hará sin deudas de las corporaciones y advierte recortes a las municipalidades

Jefe del Mineduc, integrante de la comitiva de Gobierno de visita en Chiloé, habló sobre qué pasará con los sostenedores de la enseñanza pública que deben pagos de provisiones a sus trabajadores y el proyectado Servicio Local de Educación de Chiloé. Adelantó que se traspasarán recursos del fisco a través del ministerio, "con la autorización de la Dirección de Presupuestos, y después la Subdere descuenta a través del Fondo Común Municipal al municipio".

César Cárdenas Ruiz
 cronica@laestrellachiloce.cl

Junto a la visita del Presidente de la República, Gabriel Boric, distintas autoridades del Gobierno central arribaron a Chiloé para desarrollar una serie de actividades, entre ellas algunas reuniones con dirigentes de gremios y sociales, además de alcaldes, en la búsqueda de soluciones para diversas problemáticas del quehacer insular.

Es el caso del ministro de Educación, Nicolás Cataldo Astorga, quien a través de diferentes encuentros ha abordado parte de las dificultades que enfrentan hoy las administraciones comunales para brindar el servicio educativo, en específico la grave crisis financiera en la Corporación Municipal de Ancud, junto a otras entidades similares de la provincia que presentan saldo negativo entre ingresos y gastos en los últimos años.

Otro de los temas tiene que ver con aquellas inquietudes respecto a la instalación del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Chiloé, cuya creación se contempla para este año y para el 2025 el traspaso desde las corporaciones y el DAEM de Quemchi, actuales sostenedores.

-¿Qué ha contemplado inicialmente su agenda en el Archipiélago?

-Nos juntamos con todo el sector de educación: superintendente regional, la Junji (Junta Nacional de Jardines Infantiles), la Junaeb (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas), Integra, mirando el inicio de año escolar en marzo, compartiendo problemáticas, levantando temas para poder ir avanzando en darle solución y



EL SECRETARIO DE ESTADO HA VISITADO ESTABLECIMIENTOS EN LA PROVINCIA, COMO EL JARDÍN INFANTIL PAULA DE ANCUÉ.

continuaremos con agenda de visita en escuelas, inauguraciones de obras y el miércoles (hoy) tenemos agenda con el Presidente también inaugurando un par de intervenciones de infraestructura (en las comunas de Quinchao y Curaco de Vélez).

-Ancud ha sido el estandarte del mal manejo de corporaciones municipales en esta provincia. ¿Se ratifica, entonces, la continuidad de Omar Baquedano como administrador provisional (AP) en Ancud?

-El administrador provisional termina su período el 28 de febrero, y en ese momento o antes hay que prorrogarlo por un año más, hasta febrero del 2025. Esa decisión la tomamos, lo va-

mos a prorrogar un año más. Estamos en el proceso administrativo para poder regularizar la inyección de los recursos, que viene acompañado además con la extensión de un año más del administrador provisional.

¿PARA CUÁNDO?

-¿En qué pie está la instalación del Servicio Local de Educación (SLEP) en Chiloé?

-Quedamos de acuerdo en instalar una mesa de trabajo política para tomar una decisión respecto al traspaso al Servicio Local de Educación, con todos los actores involucrados. Sería en marzo y vamos a discutir acá en el territorio y vamos a tomar la decisión acá en el territorio. Legalmente el SLEP

debería crearse en junio (2024), lo que nosotros queríamos era adelantar la creación administrativa del servicio en marzo y ganábamos cuatro meses, para poder echar a andar los procesos. El calendario debería seguir de forma normal si es que logramos tener acuerdos en el Congreso, acá el legislador tiene la última palabra.

-La normativa señala que para hacer el traspaso a los SLEP las corporaciones municipales deben estar saneadas. ¿Qué sucede con el caso de Ancud, dado que la deuda provisional que mantiene con sus trabajadores hasta antes de la llegada del AP es prácticamente impagable en el corto plazo?

-El traspaso se hace saneado, pero la pregunta que uno se hace es cuándo es imposible sanear dada la magnitud de la deuda. Ojo, resolver una deuda provisional es muy complejo, porque existe una ley, la Ley Bustos, que tiene una fuerte carga en multas e intereses, entonces la deuda provisional crece exponencialmente y muy rápido. Lo que hoy día es 100, mañana es 150 o 130 y así sucesivamente, entonces llegar a las cifras y sanearlas evitando de que crezcan, y además todo esto está judicializado, entonces es un lío tremendo.

Ahí es donde hay una regla que es la del "artículo 34 transitorio" que señala que cuando el traspaso se hace con deudas previsionales, se paga por parte del fisco a través del Ministerio de Educación con la autorización de la Dirección de Presupuestos (Dipres), y después la Subdere (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo) descuenta a través del Fondo Común Muni-

“Legalmente el SLEP debería crearse en junio (2024), lo que nosotros queríamos era adelantar la creación administrativa del servicio en marzo y ganábamos cuatro meses, para poder echar a andar los procesos”.

Nicolás Cataldo,
 ministro de Educación.

cipal (FCM) al municipio.

-¿Qué sucede con la situación de un grupo cercano a la treintena de trabajadores de la educación ancuditanos que aseguran no ser reconocido por el AP?

-Estuve conversando con alguna de estas personas y quedamos en juntarnos en

Santiago antes de iniciar el año escolar, antes de marzo, así que ahí tienen que acordar la fecha. Pero hay un principio importante y es que el administrador provisional sólo puede hacerse cargo o sólo debe hacerse cargo de las escuelas y todo lo que implica. La Dirección del Trabajo ratificó lo que hizo el administrador provisional, entonces aquel trabajador que pertenece a la administración central de la municipalidad es un funcionario municipal, no de las escuelas; en consecuencia, a quien le corresponde pagar la remuneración es a la municipalidad (Corporación Municipal de Ancud).

-Hay acciones legales emprendidas de parte del municipio ancuditano en contra del administrador provisional. ¿Qué pasa con aquello?

-Hay un dictamen de la Dirección del Trabajo que ratifica la racionalidad jurídica. Lo importante es que si se quiere judicializar y en un tribunal ganan el juicio, bueno, eso mandata al AP a poder hacer lo que le están pidiendo sin cometer en irregularidades, porque hay una sentencia judicial firme que se estaría ejecutoriando. ☺



LLEGÓ A LA ESCUELA BÁSICA DALCAHUE PARA EL CIERRE DE LA ESCUELA DE VERANO.